



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico rechazo a la creación de la organización no gubernamental denominada American Friends of the Isaac Accords (AFOIA), lanzada en Nueva York en agosto de 2025 con financiamiento del presidente de la Nación, Javier Milei, quien destinó un millón de dólares del Genesis Prize 2025 a su constitución, y a la participación institucional del Estado argentino en dicha iniciativa.

Manifiesta su repudio a la decisión presidencial de comprometer a la República Argentina en un proyecto de alineamiento estratégico con el Gobierno de Israel, encabezado por Benjamin Netanyahu, sobre quien pesan acusaciones de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio ante la Corte Internacional de Justicia, la Corte Penal Internacional y diversos mecanismos de Naciones Unidas.

Advierte que esta acción contradice la política histórica de la Argentina en defensa de los derechos humanos, la soberanía de los Estados, la libre determinación de los pueblos y el respeto al derecho internacional, en momentos en que la comunidad internacional debe adoptar medidas eficaces —incluidas sanciones diplomáticas y económicas— para frenar las violaciones al derecho internacional humanitario y proteger a la población civil palestina.

LORENA POKOIK
MÓNICA MACHA
ANA CAROLINA GAILLARD
PABLO CARRO
ERNESTO NADER ALI
MERCEDES DE MENDIETA
LEILA CHAHER
HUGO YASKY
ROXANA MONZÓN
BLANCA OSUNA
ANDREA FREITES
HILDA AGUIRRE
JORGE ARAUJO HERNÁNDEZ



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

La reciente creación de la organización American Friends of the Isaac Accords (AFOIA), impulsada por el presidente Javier Milei en Nueva York y financiada con fondos provenientes del Genesis Prize 2025, constituye un hecho de extrema gravedad en términos de política exterior e institucionalidad democrática.

AFOIA fue presentada como una plataforma para profundizar los vínculos entre Israel y América Latina en áreas como ciberdefensa, agricultura, energía, salud, tecnología del agua y fintech, con la participación de entidades como StandWithUs, ILAN e Israel Allies Foundation. En sus objetivos explícitos se encuentra la promoción del traslado de embajadas latinoamericanas a Jerusalén, el respaldo sistemático a Israel en foros multilaterales y la presión para que más gobiernos de la región reconozcan a Hamas y Hezbollah como organizaciones terroristas.

La participación directa del presidente de la Nación, aun cuando los fondos tengan origen privado, compromete institucionalmente a la República Argentina, pues proviene de su investidura y de su accionar como Jefe de Estado. De este modo, nuestro país queda asociado a una estrategia diplomática que contradice los compromisos internacionales asumidos en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

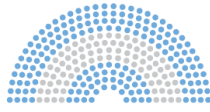
Cabe recordar que la Corte Internacional de Justicia (CIJ), en su resolución provisional de enero de 2024 en el caso Sudáfrica c. Israel, estableció la existencia de un riesgo plausible de genocidio contra el pueblo palestino y ordenó medidas cautelares para garantizar ayuda humanitaria y protección de la población civil. Asimismo, la Fiscalía de la Corte Penal Internacional solicitó órdenes de arresto por crímenes de guerra y de lesa humanidad, incluyendo el uso del hambre como arma de guerra. Diversos expertos y mecanismos de la ONU documentaron ejecuciones extrajudiciales, desplazamientos forzados, destrucción de infraestructura civil y ataques indiscriminados, todos ellos en violación de los Convenios de Ginebra.

En la Argentina, este alineamiento político ha generado un amplio rechazo social: movilizaciones en Buenos Aires repudiaron el genocidio en Gaza y la complicidad del Gobierno nacional; además, se presentó una denuncia judicial solicitando la detención de Benjamin Netanyahu en caso de que visite nuestro país, en consonancia con los compromisos internacionales vigentes.

El artículo 1 común a los Convenios de Ginebra establece la obligación de los Estados no solo de respetar, sino también de “hacer respetar” el derecho internacional humanitario. Bajo esta premisa, la decisión del presidente Milei de avalar y financiar un instrumento diplomático al servicio del Gobierno israelí no solo vulnera compromisos internacionales, sino que compromete la tradición argentina de defensa de la paz, los derechos humanos y la autodeterminación de los pueblos.

Por estas razones, resulta imprescindible que el Congreso de la Nación se pronuncie con claridad y contundencia, reafirmando que la complicidad, el silencio o la indiferencia frente al genocidio no son opciones posibles para la República Argentina.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto de resolución.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

LORENA POKOIK
MÓNICA MACHA
ANA CAROLINA GAILLARD
PABLO CARRO
ERNESTO NADER ALI
MERCEDES DE MENDIETA
LEILA CHAHER
HUGO YASKY
ROXANA MONZÓN
BLANCA OSUNA
ANDREA FREITES
HILDA AGUIRRE
JORGE ARAUJO HERNÁNDEZ